

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE  
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA EMSAAIRPORT SERVICES CEM  
10 DE ABRIL DE 2020**

En la ciudad de Quito, en el día 10 de abril de 2020, a las 09:00 horas, a través de videoconferencia, se reúnen los siguientes accionistas, como se refleja en el libro de acciones y accionistas de la Compañía:

**CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL**

Accionista	Capital Suscrito y Pagado	Número de acciones
Swissport France Holding SAS. <b>Representado por:</b> José Canales Cruz (apoderado) (SOCIO PRIVADO)	US\$174,000.00	4,350
Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas <b>Representado por:</b> Capitán de Navío EMC (SP) Alejandro Vela Loza (SOCIO DEL SECTOR PÚBLICO)	US\$406,000.00	10,150
<b>TOTAL</b>	<b>US\$580,000.00</b>	<b>14,500</b>

Se encuentra presente el señor Richart Benavides Velásquez, Gerente General y como tal Secretario de la Junta.

En calidad de asesor se encuentra presente, por parte de EMSA el señor Santiago Jaramillo.

En vista de que se encuentra presente todo el capital pagado de la Compañía, los accionistas resuelven celebrar la Junta Universal y Extraordinaria, con el siguiente orden del día:

1. Conocimiento de la recomendación de la Gerencia General y Directorio sobre la distribución de utilidades del ejercicio económico del año 2019 y resolución al respecto.
2. Conocimiento de la recomendación de la Gerencia General y Directorio sobre la distribución de utilidades de los ejercicios económicos de los años 2015, 2016, 2017 y 2018 y resolución al respecto.
3. Varios

La Junta General aprueba por unanimidad el cambio del orden del día y proceden a tratar el primer punto:

- 1. PRIMER PUNTO.- Conocimiento de la recomendación de la Gerencia General y Directorio sobre la distribución de utilidades del ejercicio económico del año 2019 y resolución al respecto.**

Tomó la palabra el Señor Richart Benavides Velásquez, quien da lectura a la recomendación formulada por el Directorio en sesión de 31 de marzo de 2020, que señala lo siguiente: *Someter a aprobación de la Junta la recomendación para la repartición de las utilidades del*

*ejercicio económico 2019 en función de la participación de los accionistas de EMSAAIRPORT SERVICES CEM.*

El representante del ISSFA señala que la recomendación del Directorio es en función de lo establecido en la letra g) del art. 20 del Estatuto de EMSA y analizada la recomendación somete a votación la moción para aprobar la distribución de utilidades a los accionistas, según el siguiente detalle:

**Resultados Acumulados 2019**

<b>GANANCIA LIQUIDA</b>	<b>\$ 3'527</b>
<b>ISSFA</b>	<b>\$ 2'469</b>
<b>SWISSPORT</b>	<b>\$ 1'058</b>

Cifras expresadas en miles de dólares de los Estados Unidos de América.

El Secretario advierte a los accionistas que los votos en blanco y abstenciones serán añadidos a la mayoría de los votos simples, por lo que se computarán en la votación; y que, en el momento de la votación, ninguna enmienda a la moción será aplicable. Al no existir objeciones en este sentido, se toma votación y el Secretario anuncia que la moción ha sido aprobada por unanimidad, por tanto la Junta resuelve:

**Aprobar la distribución de utilidades del ejercicio económico del año 2019.**

**2. SEGUNDO PUNTO.- Conocimiento de la recomendación de la Gerencia General y Directorio sobre la distribución de utilidades de los ejercicios económicos de los años 2015, 2016, 2017 y 2018 y resolución al respecto.**

Se concede la palabra al señor Richart Benavides, quien da lectura a la recomendación del Directorio reunido el 31 de marzo de 2020: *Recomendar a la Junta General colocar los remanentes de los dividendos de los años 2015-2018 en el mercado financiero mediante depósito a plazo fijo por 91 días en las condiciones más ventajosas y solicitar se retomen las negociaciones de las compañías de carga de exportación*

El representante del ISSFA indica que informará al Consejo Directivo sobre esta recomendación, considerando que existe una autorización anterior para la negociación de las compañías de carga de exportación. Expresa, además, que debe identificarse el momento oportuno para poder efectuar una negociación toda vez que es evidente que la situación actual va afectar a estos negocios y posiblemente se puede conseguir condiciones más ventajosas para EMSA.

El representante del socio privado señala que los recursos obtenidos por la recuperación del impuesto a la renta deben dejarse temporalmente invertidos generando intereses, mientras se reconfigura el mercado para ver si EMSA puede posicionarse mejor, probablemente hasta los

meses de mayo o junio se podría retomar el asunto o extender el tiempo de inversión, si fuera el caso.

El Comandante Vela expresa que los plazos de vencimiento de las inversiones no son el factor determinante para iniciar negociaciones, sino que se debe identificar el momento preciso y oportuno para los intereses de EMSA.

Con los antecedentes se propone la siguiente moción: Autorizar al Gerente General colocar los remanentes de los dividendos de los años 2015-2018 en el mercado financiero mediante depósito a plazo fijo por 91 días en las condiciones más ventajosas y solicitar se retomen las negociaciones de las compañías de carga de exportación considerando el momento oportuno según las condiciones del mercado.

El Secretario advierte a los accionistas que los votos en blanco y abstenciones serán añadidos a la mayoría de los votos simples, por lo que se computarán en la votación; y que, en el momento de la votación, ninguna enmienda a la moción será aplicable. Al no existir objeciones en este sentido, se toma votación y el Secretario anuncia que la moción ha sido aprobada por unanimidad, por tanto la Junta resuelve:

**Autorizar al Gerente General colocar los remanentes de los dividendos de los años 2015-2018 en el mercado financiero mediante depósito a plazo fijo por 91 días en las condiciones más ventajosas y solicitar se retomen las negociaciones de las compañías de carga de exportación considerando el momento oportuno según las condiciones del mercado.**

### 3. TERCER PUNTO.- Varios.

El representante del ISSFA toma la palabra para expresar que se están realizando análisis de las situaciones con la otras empresas del grupo y recomienda que se reduzcan gastos al mínimo para poder asumir las responsabilidades futuras, ejercer un adecuado control, priorizar los gastos, optimizar las medidas en materia de talento humano y buscar oportunidades futuras para posicionar a la compañía.

El señor Richart Benavides, indica que se han tomado oportunamente las medidas que se informó en la Junta de 24 de marzo de 2020, como la desvinculación de 67 personas en periodo de prueba, la suspensión emergente de la jornada para futura recuperación, el anticipo de vacaciones y actualmente se analiza la posibilidad de despidos intempestivos considerando análisis de conveniencia económica, cumpliendo lo que dispone la ley, sin afectar los derechos de los trabajadores, lo cual se está coordinando con el área legal.

Por su parte el representante del socio privado indica que Swissport trabaja en las distintas estaciones en base a modelos y experiencias recogidas a nivel regional, para ayudar a tomar las decisiones más adecuadas. El Comandante Vela agradece tal aporte pues es de gran ayuda para poder hacer frente a la crisis.

El Gerente General informa que TAGSA ha aprobado una rebaja del 50% en el arriendo de los espacios en el aeropuerto de Guayaquil, en tanto que QUIPORT realizará un descuento en función del comparativo de los ingresos del 2019 frente a la afectación actual. En definitiva, se están buscando acuerdos para economizar y, de ser el caso, diferir pagos. El representante

del ISSFA señala que pudiera ser una oportunidad también para retomar un acercamiento con TAME EP.

No habiendo otro asunto en el orden del día, la Junta General Ordinaria de Accionistas acuerda un receso con el fin de elaborar las actas correspondientes. Posteriormente, el Secretario confirma el quórum, da lectura al acta de la reunión la cual es aprobada por unanimidad y firmada por todos los asistentes.

Se levanta la sesión a las nueve y treinta minutos.

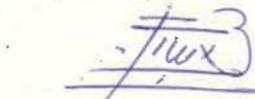


Documento Firmado  
electrónicamente por  
ALEJANDRO  
VINICIO VELA LOZA

Por el Instituto de Seguridad Social de las  
Fuerzas Armadas  
Capitán de Navío EMC (SP) Alejandro Vela  
Loza  
**ACCIONISTA**

  
Por Swissport France Holding SAS

José Canales Cruz  
**ACCIONISTA**

  
Richard Benavides Velásquez  
**GERENTE GENERAL**  
**SECRETARIO DE LA JUNTA**